



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

BREVE GUÍA PARA TRABAJOS FIN DE GRADO

CURSO 2016/17

El presente documento intenta servir de guía/referencia para la elaboración y defensa de los **TRABAJOS FIN DE GRADO** (TFG) que los alumnos cursan y desarrollan en el marco de las Áreas de Conocimiento del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, en aquellos Grados en los que tiene competencias docentes.

Con independencia de las sugerencias e instrucciones que establezca, en cada caso, el tutor asignado a cada alumno, y siempre en el marco de las disposiciones contempladas en la **Normativa** aplicable a los TFG en las **Titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, conveniente destacar algunas notas para la convergencia, en procedimiento y desarrollo, de los criterios y perspectivas de alumnos, tutores y Comisiones Evaluadoras de los TFG.

ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

1.- El **documento escrito** se entregará por triplicado en **soporte papel**, debidamente encuadernado, con todas las páginas convenientemente **numeradas**, así como en soporte CD/DVD, con archivo en versión pdf.

2.- Todos los trabajos deberán atenerse a la siguiente **ESTRUCTURA**, que será **requisito exigible y obligatorio** para obtener una **calificación de APTO** por parte de la Comisión Evaluadora correspondiente y en todas las convocatorias del curso 2016/17:

- **Portada**, incluyendo: Datos personales del alumno, con referencia al Grado en el que se encuentra matriculado, correo electrónico a efectos de notificación, así como su firma. Nombre y apellidos del Tutor y su firma (requisito indispensable). Convocatoria en la que presenta el trabajo y curso académico.
- **Resumen** ejecutivo. Como su propio nombre indica, este apartado es una síntesis del TFG, en el que deben recogerse los principales aspectos del proyecto realizado.
- **Índice** paginado de todos los epígrafes y subepígrafes del trabajo.
- **Introducción**, en la que debe ponerse de manifiesto la razón de ser del trabajo (justificación de motivos) así como la relevancia del mismo. En este apartado se presenta el tema de estudio, se esgrimen las razones por las que se considera un asunto de interés y se sitúa al lector abordando los antecedentes y principales lagunas o gaps encontrados en la literatura consultada.
- **Objetivos** del trabajo, tanto los relativos a las metas a alcanzar con el propio TFG, como aquellos derivados del proyecto planteado.
- **Revisión Teórica** como fundamento del proyecto elaborado, cuya lectura permita conocer el estado de la cuestión con respecto a los conceptos abordados en el TFG.
- **Metodología** empleada, con su pertinente justificación.

- **Conclusiones** del trabajo, en las que se detallen claramente las implicaciones y la utilidad de las mismas.
- **Valoración personal** del alumno, en la que realice un juicio crítico sobre los resultados obtenidos.
- **Bibliografía y fuentes empleadas.** El alumno deberá demostrar un **manejo suficiente de fuentes bibliográficas**, tanto académicas como, en su caso, de otra índole. No se considerará ningún TFG basado exclusivamente en fuentes de carácter divulgativo, por lo que se recomienda encarecidamente a los alumnos la utilización de las **bases de datos** a su disposición en la **Biblioteca de la Universidad de Sevilla**. Con relación a las citas y la gestión de referencias bibliográficas, todos los TFG deben acogerse a las normas de estilo elaboradas por la American Psychological Association (APA), que pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:
 - Normas APA – Cómo citar una fuente: <http://normasapa.net/citas/>
 - Normas APA – Cómo usar las referencias bibliográficas: <http://normasapa.net/referencias/>

3.- La **extensión total** del trabajo **no** podrá **superar** las **cincuenta (50) páginas**, en tamaño A4, incluyendo bibliografía y fuentes empleadas. Cualquier otro documento, a modo de anexo, que se añada, y siempre con carácter ilustrativo y/o complementario (sin información relevante para el TFG), queda a la libre disposición de ser contemplado por la Comisión Evaluadora correspondiente. Todos los trabajos deberán atenerse al siguiente formato:

- **Letra** *tahoma* 11 normal, interlineado de 1,5 y alineación justificada.

- **Márgenes** laterales (izquierda y derecha): 2,5 cm; márgenes superior e inferior: 2,5 cm.

- Los **títulos y subtítulos** del texto serán identificados con numeración árabe (1,2,3..), en mayúsculas, *tahoma* 11, negrita, justificados, anteceditos por dos líneas en blanco y seguidos de una línea en blanco.

- Las **notas a pie** de página figurarán en el final de la página con letra *tahoma*, 8, normal y justificado.

- Los **gráficos y figuras** serán insertados en el texto. Preferentemente deberán insertarse como imágenes.

- La **bibliografía** será presentada en *tahoma* 9, normal, en orden alfabético.

4.- Todos los trabajos/documentos depositados deberán venir inexcusablemente con el **Visto Bueno** del/os profesor/es-tutor/es asignado/s por el Departamento, consignándose su **nombre legible** y su **rúbrica identificable**. Este requisito es **indispensable** para el depósito formal del TFG en la Secretaría del Departamento.

5.- Al objeto de garantizar la originalidad de los trabajos presentados, tanto los **tutores** como las propias **Comisiones de Evaluación** utilizarán las herramientas informáticas a su alcance para **descartar la existencia de plagio**. En caso de

detectar problemas derivados de esta cuestión, los tutores no podrán dar el visto bueno al TFG para su presentación y defensa. Si con independencia de lo anterior, fuera la propia Comisión la que detectara problemas y/o dudas de originalidad, esta otorgará necesariamente la calificación de suspenso al trabajo en cuestión, previa audiencia al tutor del mismo.

CONVOCATORIA Extraordinaria: **DICIEMBRE 2016**

6.- El periodo de **depósito** de los Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre en la Secretaría del Departamento, y a cargo de los alumnos, queda comprendido entre los días **21 a 25 de noviembre** de 2016, en horario de atención al público de la misma (sólo mañanas laborables, de 11:00 a 13:00 horas). En ese mismo acto, y antes de ser admitido formalmente para su posterior defensa y evaluación, el Personal de Administración que lo recepcione verificará los datos de la Portada del proyecto y que se encuentra **debidamente firmado** por el/los Tutor/es asignado/s al mismo.

7.- La **defensa/presentación** de estos trabajos tendrá lugar entre los días **19 a 22 de diciembre** de 2016. Las Comisiones Evaluadoras de cada trabajo fijarán lugar, fecha y hora concreta de celebración de esta prueba pública y oral. El Secretario de esta Comisión contactará con los alumnos mediante correo electrónico para comunicarles dicha información con una antelación mínima de una semana. Asimismo, se publicará en el tablón del Departamento tal resolución.

De la misma forma, la Secretaría del Departamento informará a los Tutores de los TFG de tal circunstancia para que puedan asistir formalmente al acto de defensa/presentación de sus tutorados.

CONVOCATORIA Ordinaria: **JUNIO 2017**

8.- El periodo de **depósito** de los Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre en la Secretaría del Departamento, y a cargo de los alumnos, queda comprendido entre los días **29 de mayo a 2 de junio** de 2017, en horario de atención al público de la misma (sólo mañanas laborables, de 11:00 a 13:00 horas). En ese mismo acto, y antes de ser admitido formalmente para su posterior defensa y evaluación, el Personal de Administración que lo recepcione verificará los datos de la Portada del proyecto y que se encuentra **debidamente firmado** por el/los Tutor/es asignado/s al mismo.

9.- La **defensa/presentación** de estos trabajos tendrá lugar entre los días **3 a 7 de julio** de 2017. Las Comisiones Evaluadoras de cada trabajo fijarán lugar, fecha y hora concreta de celebración de esta prueba pública y oral. El Secretario de esta Comisión contactará con los alumnos mediante correo electrónico para comunicarles dicha información con una antelación mínima de una semana. Asimismo, se publicará en el tablón del Departamento tal resolución.

De la misma forma, la Secretaría del Departamento informará a los Tutores de los TFG de tal circunstancia para que puedan asistir formalmente al acto de

defensa/presentación de sus tutorados.

CONVOCATORIA Ordinaria: **SEPTIEMBRE 2016**

10.- El periodo de **depósito** de los Trabajos Fin de Grado (TFG) en la Secretaría del Departamento, y a cargo de los alumnos, se comprende entre los días **10 a 14 de julio** de 2017, en horario de atención al público de la misma (sólo mañanas laborables, de 11:00 a 13:00 horas). En ese mismo acto, y antes de ser admitido formalmente para su posterior defensa y evaluación, el Personal de Administración que lo recepcione verificará los datos de la Portada del proyecto y que se encuentra **debidamente firmado** por el/los Tutor/es asignado/s al mismo.

11.- La **defensa/presentación** de estos trabajos tendrá lugar entre los días **11 a 15 de septiembre** de 2017. Las Comisiones Evaluadoras de cada trabajo fijarán lugar, fecha y hora concreta de celebración de esta prueba oral. El Secretario de esta Comisión contactará con los alumnos mediante correo electrónico para comunicarles dicha información con una antelación mínima de una semana. Asimismo, se publicará en el tablón del Departamento tal resolución.

De la misma forma, la Secretaría del Departamento informará a los Tutores de los TFG de tal circunstancia para que puedan asistir formalmente al acto de defensa/presentación de sus tutorados.